REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE PRESTAMO N°9451- PY
PROYECTO DE RESILIENCA URBANA DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCION

Precalificación 851 - LLAMADO MOPC N°106/2025 EXPRESION DE INTERES CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE FASE 1, DEL DISEÑO EJECUTIVO FASE 2 Y DE LA GESTION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE BERNARDINO CABALLERO

NOTA ACLARATORIA N° 01.

Asunción, 25 de septiembre del 2025.

En el marco del proceso se remiten aclaraciones.

	CONSULTA	RESPUESTA
1	Entendemos que solo serán valorizadas experiencias especificas con Bancos Multilaterales. Sin embargo queda la duda si este requisito también se aplica a la experiencia general. Favor solicitar confirmación de este entendimiento	En relación a su consulta, se aclara que, para la experiencia general, serán considerados los antecedentes de la firma en proyectos de fiscalización de obras, sin que la fuente de financiamiento constituya un criterio restrictivo. Por lo tanto, no se limita exclusivamente a contratos financiados por organismos multilaterales. En cuanto a la experiencia específica, se valorará la participación en proyectos ejecutados con financiamiento de organismos multilaterales; sin embargo, esta condición no es de carácter excluyente
2	¿Serán considerados contratos en ejecución? ¿En caso positivo, con cualquier porcentual de avance?	Favor remitirse a la Adenda 1. Los contratos en ejecución podrán ser considerados para acreditar experiencia, siempre que el oferente demuestre un avance físico y/o financiero del 50%, que evidencie su capacidad técnica y de gestión. En todos los casos deberá presentar documentación oficial emitida por el contratante (tales como certificados de avance de obra o actas de conformidad), que permita verificar de manera objetiva el grado de avance alcanzado.
3	Con referencia al párrafo que menciona experiencia de "desarrollo de proyectos ejecutivos", entendemos que se está solicitando experiencia en fiscalización de elaboración de	Con relación a su consulta, se aclara que el requisito sobre "desarrollo de proyectos ejecutivos" comprende tanto la elaboración como la fiscalización de la elaboración de proyectos ejecutivos. Por lo tanto, la experiencia podrá acreditarse en cualquiera de estas modalidades, siempre que guarde relación con la naturaleza y alcance de los servicios requeridos.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

05 (cinco)

	proyectos ejecutivos de áreas exteriores. Y no de elaboración de proyectos ejecutivos. Favor solicitar confirmación del entendimiento.	
4	En el PBC del llamado MOPC N° 106/2025, con ID N° 851, en el folio N° 9, Formulario N° 5 Información Financiera, en el encabezado de dicho formulario dice: ¿Información histórica (equivalente en US$) dicha aseveración es correcta?, o debería seR en Guaraníes?	Favor remitirse a la Adenda 1 en la que se establece el Tipo de cambio.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC